INVIPASTO
POR UNA VIVIENDA DIGNA

Nit. 800055903 - 4
Cl. 6, Cra. 33 Sur - CAM Anganoy
320 726 2361 - 321 569 8727
contactenos@invipasto.gov.co

ALCALDÍA DE PASTO

CONSTANCIA DE VERIFICACION DE ANTECEDENTES E IDONEIDAD.

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO "INVIPASTO", CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

HACE CONSTAR:

Que, en virtud de lo establecido en la CIRCULAR EXTERNA No. 04 del 25 de junio de 2026 y en estricto acatamiento a las disposiciones legales vigentes, se llevó a cabo la verificación y validación del requisito **FABIO CESAR MUÑOZ MEJIA,** identificado con cedula de ciudadanía No. **87.070.024,** en la modalidad de contratación directa para la prestación de servicios profesionales, de lo cual se obtuvo la siguiente información:

	DOCUMENTOS	OBSERVACIONES
1	Hoja de vida SIGEP / (Soportes – Títulos – Acta de Grado)	Se valida el diligenciamiento de la HV a través del aplicativo SIGEP II, en donde se encuentran adjuntos los soportes académicos, experiencia y antecedentes.
2	Copia de cedula de ciudadanía	Aporta copia de cedula No. 87.070.024
3	Registro Único Tributario Rut – RUT	Aporta RUT expedido el once (11) de abril de dos mil veintiséis (2026) y con la anotación de No responsable de IVA No de formulario 141173260418
4	Certificado de definición de situación militar y/o Tarjeta militar	Aporta fotocopia de tarjeta militar número 87070024
5	Copia de tarjeta o matricula profesional – Certificado Vigencia	Aporta copia de tarjeta profesional No 111122-0599198NRÑ y certificado de matrícula profesional vigente del Consejo Profesional Nacional De Ingeniería COPNIA No. CVAD-2026-4199169 expedido el veintiséis (26) de junio de dos mil veintiséis (2026)
6	Experiencia	Aporta certificados de experiencia laboral correspondientes - Bienestar social 06 de junio de 2019 a 30 de diciembre de 2019, - CEHANI 12 de mayo a 31 de octubre 2021, -COMUNICATE LIMITADA 1 de febrero a 31 de octubre de 2017, -Instituto Departamental De Salud 16 de noviembre a 15 de diciembre 2017, -Instituto Departamental De Salud 25 de enero a 25 de diciembre de 2018, -CONTRALORÍA 18 de marzo de 2022 a 8 de febrero 2023, - INVIPASTO 07 de marzo de 2024 a 30 de junio 2024 - INVIPASTO 05 de julio de 2024 a 30 diciembre 2024 - INVIPASTO 07 de febrero de 2025 a 30 de abril 2025 - INVIPASTO 07 de mayo de 2025 a 30 de junio de 2025 - INVIPASTO 07 de julio de 2025 a 30 de diciembre 2025. - INVIPASTO 09 de enero de 2026 a 30 de junio de 2026
7	Antecedentes Disciplinarios persona natural o jurídica	Aporta Certificado de con numero de verificación 298468627 expedido veinticinco (25) de junio de dos mil veintiséis (2026).

Proyectó:
Sebastián Rosero P
Contratista

Revisó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

Aprobó:
Carlos Andrés Almeida Moreno
Director Ejecutivo

8	Antecedentes Fiscales persona natural o jurídica	Aporta Certificado con validación 87070024260625162157 expedido veinticinco (25) de junio de dos mil veintiséis (2026)
9	Antecedentes Judiciales persona natural o jurídica	Aporta certificado con validación expedido el veinticinco (25) de junio de dos mil veintiséis (2026)
10	Certificado de Medidas Correctivas	Aporta certificado con validación, 142818100, expedido el veinticinco (25) de junio de dos mil veintiséis (2026), donde indica que no presenta medidas correctivas.
11	Certificado REDAM	Aporta certificado REDAM, se verifica autenticidad mediante código PJ7HVMG2QW veinticinco (25) de junio de dos mil veintiséis (2026)
12	Certificado de aportes Salud, Pensión y Riesgos Profesionales	Aporta certificado de afiliación contributivo NUEVA EPS certificado afiliación PENSIONES COLFONDOS veinticinco (25) de junio de dos mil veintiséis (2026)
113	Paz y Salvo Municipal persona natural o jurídica	Aporta Paz y salvo con validación a través de la página web del municipio de Pasto expedido el 25 de junio 2026 válido hasta el 24 de agosto 2026
14	Examen Médico Ocupacional	Aporta certificado con fecha de expedición 18 de marzo de 2025

Que, según lo mencionado anteriormente, el señor **FABIO CESAR MUÑOZ MEJIA,** identificado con cedula de ciudadanía No. **87.070.024**, ha completado el diligenciamiento de la HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA junto con los anexos correspondiente, a través del aplicativo de la Función Pública SIGEP II.

IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA REQUERIDA

Que previa revisión y verificación de la hoja de vida y anexos presentados por el señor **FABIO CESAR MUÑOZ MEJIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 87.070.024, expedida en Pasto, acredita idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos:

Formación:

NIVEL EDUCATIVO	**PERFIL**
Secundaria	Bachiller
Universidad	Ingeniero de sistemas
Especialidad	Seguridad informática

Experiencia:

TIPO	TIEMPO
Experiencia Profesional	Un (1) año de experiencia laboral.

VERIFICACION DE IDONEIDAD

No.	EDUCACIÓN	CARRERA/ESPECIALIDAD/OTROS	NOMBRE DE LA INSTITUCION	AÑO DE GRADUACIÓN
1	Universidad	INGENIERO DE SISTEMAS	REMINGTON	2018

2	Especialidad	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INFORMATICA	AUTONOMA	2023

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA.

No.	ENTIDAD/EMPRESA	CARRGO	SUBTOTAL TIEMPO EXPERIENCIA
1	BIENESTAR SOCIAL	INGENIERO DE SISTEMAS	11 meses, y 28 días
2	CEHANI ESE	INGENIERO DE SISTEMAS	6 meses, y 28 días
3	COMUNIATE LIMITADA	SUPERVISOR DE INSTALACIONES Y JEFE DE BODEGA	8 meses, y 30 días
4	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD	APOYO A LA GESTION	11 meses y 28 días
5	CONTRALORIA	VIGILANCIA FISCAL DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE NARIÑO	10 meses, y 16 días
6	INVIPASTO	CONTRATISTA INEGENIERO DE SISTEMAS	3 meses, y 23 días
7	INVIPASTO	CONTRATISTA INEGENIERO DE SISTEMAS	5 meses, y 25 días
8	INVIPASTO	CONTRATISTA INEGENIERO DE SISTEMAS	2 meses, y 23 días
9	INVIPASTO	CONTRATISTA INEGENIERO DE SISTEMAS	1 mes, y 24 días
10	INVIPASTO	CONTRATISTA INEGENIERO DE SISTEMAS	5 meses y 23 días
11	INVIPASTO	CONTRATISTA INGENIERO DE SISTEMAS	5 meses y 21 días
		TOTAL	5 años 9 meses

NO NECESIDAD DE OBTENCIÓN PREVIA DE VARIAS OFERTAS

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente que, para la celebración del presente contrato, no es necesario que INVIPASTO haya obtenido previamente varias ofertas.

Que, en consecuencia, se suscribe constancia de verificación de antecedentes e idoneidad para prestar sus servicios profesionales a INVIPASTO, y desarrollar las obligaciones contractuales que a continuación se describen:

1. Apoyar el fortalecimiento, actualización y consolidación de la implementación de la Estrategia de Gobierno Digital, conforme a los lineamientos del Decreto 2573 de 2014, incluyendo el cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
2. Actualizar y mantener operativa la página web institucional, asegurando la publicación oportuna de información institucional, trámites, y especialmente las convocatorias públicas relacionadas con la asignación del subsidio familiar de vivienda, dirigidas a población vulnerable, víctima del conflicto armado, o afectada por desastres.
3. Apoyar en la implementación de políticas de seguridad informática, de acuerdo con la Ley 1273 de 2009 y demás normativa aplicable, con el fin de preservar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los sistemas de información y datos institucionales.

4. Realizar diagnósticos mensuales del estado del hardware y software de los equipos de cómputo del Instituto, o cada vez que lo solicite el supervisor, e informar de manera oportuna sobre aquellos que requieran mantenimiento preventivo o correctivo.
5. Mantener actualizadas las hojas de vida de los equipos de cómputo, conforme al formato institucional GBS-F-006, con periodicidad mensual.
6. Coordinar, junto con el personal del Instituto, la configuración y verificación periódica de las copias de seguridad de los diferentes equipos de cómputo, garantizando la protección de la información crítica institucional.
7. Apoyar la Oficina Jurídica en la verificación de hojas de vida de aspirantes a contratos de prestación de servicios, mediante consulta en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II.
8. Apoyar el cargue y actualización de información en el Formulario Único de Reportes y Avances de Gestión – FURAG, así como en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, conforme a los lineamientos del MIPG y la Política de Gobierno Digital.
9. Colaborar en la implementación y ejecución de los planes de contingencia adoptados por INVIPASTO, en cumplimiento de sus metas y fines institucionales.
10. Ejecutar las demás actividades que sean inherentes al objeto contractual o que se requieran para su adecuada ejecución, conforme a las instrucciones del supervisor del contrato.

PARAGRAFO: Las referidas obligaciones serán ejecutadas por el (la) Contratista conforme a la necesidad del desarrollo de las mismas.

Para constancia se expide al primero (01) día del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

EDISSON ARLEY GUERRERO JOSA
Asesor Jurídico